

En la Ciudad de Sevilla a las once de su ma-  
ñana del día treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta  
y siete, celebró reunión extraordinaria el Jurado de Empresa en  
el salón de Actos de la Escuela de Formación de Personal con  
asistencia de los siguientes Pres. Presidente Sr. Baldomero Jac-  
cia Boucel, Vocales Sr. Antonio González-Adalid, Sr. Carmelo  
Establier Sorregrosa, Sr. Emilio Pardo Jaúca, Sr. Javier Ill-  
de Jastañaga y Jacia de la Calzada, Sr. Ramón Goza-  
lea y Fernandez Palacios, Sr. Jesus Lopez Gallego, Sr.  
Francisco Barrianto Delgado, Sr. José M. Pedote Pérez, Sr.  
Manuel Mateo Salazar en sustitución de Sr. Manuel González  
Reyes, que se encuentra bajo expediente, Sr. Rafael Sama-  
da Martínez, Sr. José Luis Villarreal Chinchón y Sr. Juan  
Muelo Perez y el Dr. Sr. Manuel Rojo del Castillo, con  
arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nueva Comisión Distribuidora del  
Plus Familiar a propuesta de la Comisión antigua.
- 2.º Horarios.

(Por el Presidente de la Comisión Distribuidora del Plus  
Familiar y en nombre de la misma, se presenta al Pleno del  
Jurado, relación de los Pres. que se proponen para que formen la  
nueva Comisión de Puntos en esta Empresa, cuyo nombre se da  
a conocer y con: Sr. Sindo Soto, Sr. Santesteban Eborza; Sr.  
Ramos Fernández; Sr. Rojo Perez, Sr. Villarreal Chinchón; Sr.  
Pedote Pérez y dos operarios que obtengan el cargo o categoría  
de Oficiales de 2.º y tengan el mayor número de hijos.

Por el Pleno es aceptada la propuesta, acordándose interesar  
de Dirección se designe Presidente de la Comisión entrante a quien  
se estime por conveniente, y se le notifique a estos Pres. sus nom-  
bramientos para la aceptación del cargo.

Seguidamente se sometieron a votación del Pleno los  
horarios remitidos a este Jurado por Dirección y se obtuvieron seis  
votos en favor y seis en contra, no emitiendo el Sr. Presidente voto,

ya que al hacerlo, sería decisiva la votación y podría estimarse que era la Empresa quien decidía en definitiva el horario a aplicar, por lo que se reservó su votación.

En vista de la igualdad de votos el sometido nuevamente a votación las tres soluciones del horario remitido por Dirección, recogiéndose a continuación el resultado de la misma, que fue el siguiente:

El Sr. González Adalid, Sr. Pedrote, Sr. Samada, Sr. Mateo Salazar, Sr. Pardo, Sr. González y Sr. Palacios y Sr. Estalder, votaron por la solución tercera y por la solución primera lo hicieron los Sres. Gastáñaga, Barrientos, Merlo, Villarreal y López, por lo que fue aprobada la solución tercera por haber obtenido siete votos en favor y cinco en contra:

El Sr. Pardo voto en contra en cuanto al hacer rectificación en el horario de días recuperables.

El horario del personal que disfruta jornada intensiva sufrirá la modificación siguiente: el 16 de junio al 13 de Septiembre de 7.30 horas a las 14 horas, enjugándose con estas horas los cinco días de vacaciones que disfrutan más de lo reglamentado el referido personal.

El Sr. González y Fernando Palacios interesa se haga constar que por la Empresa se deben de hacer figurar en la distribución de horas los cinco días de vacaciones de que dispone más el personal empleado, aparte de los diez días reglamentados como días recuperables.

Ya in vado más que tratar se levanta la sesión de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.



